



República de Colombia
Corte Suprema de Justicia
Sala de Casación Civil, Agraria y Rural

AVISO ACCIÓN DE TUTELA

QUE MEDIANTE PROVIDENCIA CALENDADA
EL 24 DE JUNIO DE 2026

SERÍA DEL CASO RESOLVER LA IMPUGNACIÓN DE LA SENTENCIA PROFERIDA EL 27 DE MAYO DE 2026 POR LA SALA CIVIL FAMILIA DEL TRIBUNAL SUPERIOR DEL DISTRITO JUDICIAL DE CARTAGENA, EN LA ACCIÓN DE TUTELA QUE JOSÉ IGNACIO GUTIÉRREZ PALACIO INSTAURÓ CONTRA LOS JUZGADOS SEXTO CIVIL DEL CIRCUITO Y DÉCIMO CIVIL MUNICIPAL, AMBOS DE LA MISMA CIUDAD; TRÁMITE AL QUE FUERON VINCULADOS EL JUZGADO PRIMERO DE EJECUCIÓN CIVIL MUNICIPAL DE ESE LUGAR, LA ALCALDÍA LOCAL 1, LUCAS GABRIEL VARELA PÁJARO, EL HOSPITAL PABLO TOBÓN URIBE, EL CENTRO HOSPITALARIO SERENA DEL MAR, ASÍ COMO LAS PARTES E INTERVINIENTES EN LOS PROCESOS N° 11001-31-03-006-2013-00128-00 Y 13001-40-03-010- 2018-00461-00. CON EL RAD. NO. 13001-22-13-000-2026-00346-01//ATC1594-2026, RESUELVE: PRIMERO: DECLARAR LA NULIDAD DE TODO LO ACTUADO EN ESTA ACCIÓN DE TUTELA, A PARTIR DEL AUTO QUE ORDENÓ DARLE TRÁMITE A LA MISMA, INCLUSIVE, SIN PERJUICIO DE LA VALIDEZ DE LAS PRUEBAS, EN LOS TÉRMINOS DEL INCISO SEGUNDO DEL ARTÍCULO 138 DEL CÓDIGO GENERAL DEL PROCESO. SEGUNDO: ORDENAR REMITIR EL EXPEDIENTE A LA SALA CIVIL FAMILIA DEL TRIBUNAL SUPERIOR DEL DISTRITO JUDICIAL DE CARTAGENA, PARA QUE PROCEDA CONFORME A LAS CONSIDERACIONES EXPUESTAS EN ESTA DECISIÓN. POR LO TANTO, SE PONE EN CONOCIMIENTO EL MENCIONADO PROVEIDO A: **LUCAS GABRIEL VARELA PAJARO Y A TODAS AQUELLAS PERSONAS QUE PUEDAN VERSE AFECTADAS EN EL DESARROLLO DE ESTE TRÁMITE CONSTITUCIONAL.**

SE FIJA EN LA SECRETARIA Y EN LA PAGINA WEB DE LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA EL 01 DE JULIO DE 2026
A LAS 8:00 AM
VENCE: EL 01 DE JULIO DE 2026 A LAS 5:00 PM

ATENTAMENTE;

CARLOS BERNARDO COTES MOZO
SECRETARIO SALA DE CASACIÓN CIVIL

E.E